



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 25 de abril de 2011

Expediente N° 8.077/06

RESCD-EXA: 221/2011

VISTO:

La Nota – Exa N° 333/11, corriente a fs. 46 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Marta Cecilia Pocoví solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2 que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/04/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su quinta sesión ordinaria del día 13/04/11 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado que debe decir “*tener por prorrogada desde el 01/04/11 y mientras desempeñe un cargo de mayor jerarquía*”.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

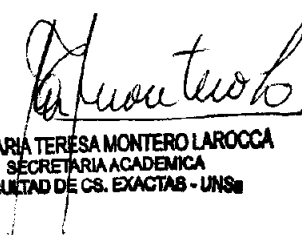
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 2, desde el 01/04/11 por el término de un año y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Marta Cecilia Pocoví, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa